

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA ESCUELA DE PARVULOS ANTU-HUILEN, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

12 SEP 2017

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 3725 / 2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra Hernández, en memorándum N° 254 de fecha 02 de Agosto del 2017; Ord. N° 154 de la Directora de la Escuela de Párvulos Antu-Huilén de fecha 26 de Julio del 2017, Patricia Olivares Rubio; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 396/2017, Certificado SEP N° 180/20017, quien solicita **“Contratar los Servicios de Internet para la Escuela de Párvulos Antu-Huilén, por un periodo de 6 meses a contar del 01 Septiembre hasta 28 de Febrero del 2017”,** con cargo a Fondo SEP; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

1.- APRUEBESE, La Adquisición de los bienes solicitados vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2680-398-CM17 GTD TELEDUCTOS S.A.

57,12 UF. IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(275) - Oficina de Partes.